



MAT.: Aprueba Nombramiento a Contrata de Don  
José Andrés Cabrera Moreno.

ALGARROBO, 16 AGO 2018

DECRETO N° 4617



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.

**CONSIDERANDO:**

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Oficio N° 1.133 de fecha 06 de agosto 2018, enviado por el Sr. ALCALDE Don José Luis Yáñez Maldonado.

**DECRETO:**

- I. Nómbrase a **Contrata**, a partir del **09 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don **José Andrés Cabrera Moreno**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], domiciliado en [redacted] para que desempeñe labores en el Departamento de Aseo y Ornato, como Operador de maquina Motoniveladora y Máquina Retroexcavadora, asimilado al **Grado 12° del Escalafón Administrativo** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente nombramiento a Don José Andrés Cabrera Moreno, domiciliado en el [redacted] por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/U.C./PYU/ym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ Archivo (2)

